

<p><b>ACTA N° 009-2016</b> Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes tres (03) del mes de Mayo del año dos mil Dieciséis (2016), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Casa Galeano, ciudad de Gracias, Departamento de Lempira</p>	<p><b>SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PRESENTADA POR MARIA MIRIAN ESCALANTE URBINA.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO. Dar por recibido la solicitud de dominio pleno para darle el respectivo tramite revisar la comisión de la Corporacion conjunto con catastro municipal para aprobación</b></p>	<p>x</p>		<p><b>comisión de la Corporacion conjunto con catastro municipal para aprobación</b></p>
	<p>SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PRESENTADA POR ANGEL MARIA CALDERON SERRANO.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO. Dar por recibido la solicitud de dominio pleno para darle el respectivo tramite revisar la comisión de la Corporacion conjunto con catastro municipal para aprobación</p>	<p>X</p>		<p>comisión de la Corporacion conjunto con catastro municipal para aprobación</p>
	<p>SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PRESENTADA POR ANA LOURDES SANTAMARIA SANTOS.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO. Dar por recibido la solicitud de dominio pleno para darle el respectivo tramite revisar la comisión de la</p>	<p>X</p>		<p>comisión de la Corporacion conjunto con catastro municipal para aprobación</p>

	Corporacion conjunto con catastro municipal para aprobación.			
	SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PRESENTADA POR WENDY XIOMARA ALFARO.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO. Dar por recibido la solicitud de dominio pleno para darle el respectivo tramite revisar la comisión de la Corporacion conjunto con catastro municipal para aprobación.	X		comisión de la Corporacion conjunto con catastro municipal para aprobación
	SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PRESENTADA POR ARGENTINA SARMIENTO JALON.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO. Dar por recibido la solicitud de dominio pleno para darle el respectivo tramite revisar la comisión de la Corporacion conjunto con catastro municipal para aprobación.	x		comisión de la Corporacion conjunto con catastro municipal para aprobación
	SOLICITUD PRESENTADA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL DIRECCION NACIONAL POLICIA PREVENTIVA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PREVENCION No13.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO. Solicitud Aprobada.	X		TESORERIA MUNICIPAL

	SOLICITUD PRESENTADA POR PARROCO LUIS ALONSO GONZALES.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO. se presenten a las Oficinas de la Alcaldía Municipal al departamento de obras públicas en donde el Ing Manuel Cuellar brindara apoyo con alguna información.	X		Obras Publicas
	SOLICITUD PRESENTADA POR CONSEJO DE MAESTROS AURELIO DE JESÚS ZACAPA QUIJADA DIRECTOR.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO Solicitud denegada.	x		Dar Resolución Secretaria Municipal
	<b>REUNION CON GERENTES DE LA MUNICIPALIDAD.-</b> En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad <b>ACORDO.-1.-</b> Realizar Cronograma para los Dominios Plenos junto con la comisión de los Regidores siguientes.- Ing. Juan Rafael Mejía.- Ing. Jholman Rajo.- conjunto con personal de catastro, el cual realizaran un calendario anual para dar respuesta a los dominios plenos.- <b>No.-2</b> Revisar Convenio del señor German Miranda de	x		Comisión de Dominios Plenos

	<p>la empresa Gestiones Efectivas S. de R.L. de C.V, el cual debe presentar informe de los casos de contribuyentes que no se les ha dado seguimiento.-</p> <p><b>No.3.-</b> Aprobación de Lps. 5,000.00 ( Cinco mil lempiras) para el pago de derecho del 0.5 para la legalización del terreno para la escuela y jardín de niños de la comunidad de la Lagunita gracias, Lempira.-</p> <p><b>No.4</b> Redactar nota de respaldo a la Comisión de Transparencia.</p>			
	<p><b>MANIFESTANDO EL SEÑOR REGIDOR JUAN RAFAEL MEJIA.-</b></p> <p>En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad</p> <p><b>ACORDO.-</b> Contratar a abogado (a) para la elaboración de escrituras.- 1.- escritura del campo de pelota de la comunidad de Arcilaca.- 2.- escrituras</p>	X		Corporacion Municipal

	de las redes educativas del Municipio de Gracias, para legalización de centros educativos.			
	<p><b>INFORMANDO A LA CORPORACION MUNICIPAL EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO.-</b> En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad <b>ACORDO.-</b> el dato de transferencia se distribuirá en convivir y relleno sanitario.</p>	x		Tesorería Municipal
	<p><b>MANIFESTANDO EL SEÑOR WILVER ESPINAL TESORERO MUNICIPAL.-</b> Pidiendo a ala Corporacion la autorización para el pago de Lps10,000.00, al hotel y restaurante el trapiche el cual es una deuda anterior en evento de Directores departamentales acá en el municipio</p>	x		Tesorería Municipal

	de Gracias.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad <b>ACORDO.-</b> aprobar el pago al Hotel el Trapiche por la cantidad de Lps. 10,000.00, con fondos del comité Cívico.			
	<b>MANIFESTANDO EL SEÑOR JUAN RAMON CORTEZ GERENTE MUNICIPAL.-</b> Se le apruebe viaje a telamar para empleados de la municipalidad de planta, para incentivarlos por el día del trabajo, el cual tiene un costo de Aproximadamente cien mil lempiras(Lps. 100,000.00) En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad <b>ACORDO.-</b> aprobar Viaje para empleados de la Municipalidad.	x		Gerencia Municipal y Tesorería Municipal
	<b>PARTICIPACION DEL INGENIERO MELVIN GUEVARA, DIRECTOR</b>	x		Proyecto de Agua y Saneamiento

**DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO "MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS" (HND-016-B).**

En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO.-** Aprobar el documento base para el proceso de precalificación, se instruyó al director del proyecto que se actué de manera inmediata en la publicación del proceso y se siga los lineamientos según lo estipula la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, concerniente a precalificaciones, se proceda a medias firmas y sellado por parte de la secretaria municipal del documento para archivo del Equipo de Gestión del Proyecto.

	<p>La corporación municipal argumenta que el tiempo de incapacidad dado al ingeniero Portillo es el tiempo normal que se da al momento de practicar una cirugía, y que deberá respetarse hasta su reintegro.</p> <p>Aprobar el informe de evaluación del proceso de contratación de administrador y asistente administrativo (a) del Equipo de Gestión del Proyecto y aprueba que se sigan las recomendaciones de la comisión evaluadora.</p>			
<p><b><u>ACTA N°</u></b> <b><u>0010-2016</u></b></p> <p>Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Miércoles Diez y</p>	<p><b>NOTA ENVIADA POR ORGANIZACIÓN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE MOTO TAXIS CERQUIN LIMITADA</b> La honorable Corporación después de amplio análisis y discusión sobre la problemática que desde algún tiempo enfrenta el municipio con</p>			

<p>Ocho (18) del mes de Mayo del año dos mil Dieciséis (2016), en la ciudad de Gracias,</p>	<p>el rubro de moto taxi por unanimidad <b>ACUERDA. Primero</b> Dar un plazo de 4 días a los propietarios de los moto taxis, a partir del martes 24 al viernes 27 de mayo, para que se presenten a la Alcaldía Municipal en las oficinas de control tributario con los siguientes documentos: 1.- permiso de operación actual original.- 2. Boleta de revisión de la moto taxi.- 3. Tarjeta de identidad. <b>Segundo:</b> se colocara en el permiso de operación de negocio, el número de placa de la moto, el número de chasis, así como el número de la moto taxi registrada en la alcaldía municipal.</p> <p><b>Tercero:</b> Para ello se atenderá en el siguiente orden:</p> <p>a.- Martes 24 de mayo los números 1 al 60</p>			
---	---	--	--	--

	<p>b.- Miércoles 25 de la 61 a la 120</p> <p>c.- Jueves 26 de la 121 a la 180</p> <p>d.- Viernes 27 de la 181 hasta la 235</p> <p><b>Cuarto:</b> Asimismo queda prohibido transferir el número de la moto taxi, a otra persona ya sea por hora por día mes o año.</p> <p><b>Quinto:</b> Se aplicaran las respectivas sanciones por incumplimiento de este acuerdo de la siguiente manera.</p> <p>1.- Por primera vez.- suspensión temporal del permiso de operación por un mes con una multa de mil lempiras (1,000.00).</p> <p>2.- Por segunda vez.- suspensión por dos meses con una multa de dos mil lempiras (2,000.00).</p>			
--	--	--	--	--

	<p>3.- Por tercera vez cancelación permiso de operación definitiva.</p> <p><b>SEXTO:</b> Los que a esta fecha no hayan renovado el permiso de operación de la alcaldía municipal, se procederá a la aplicación de la multa de Lps.500.00 (Quinientos Lempiras) tal y como lo estipula el plan de árbitros en su numeral 10 del artículo 41. Y al decomiso definitivo.- y sin el término de un mes no hacen efectivo el pago se duplicara la multa.</p> <p><b>SEPTIMO:</b> Las moto taxis que circulen sin ningún registro en la municipalidad y sin número serán sancionadas con:</p> <p>1.- Primera vez una multa de Mil lempiras y un mes de decomiso.</p> <p>2.- Por segunda vez dos mil Lempiras y dos meses de decomiso</p>			
--	--	--	--	--

	<p>3.- por tercera vez decomiso de la moto por tres meses y una multa de Cinco mil lempiras.</p> <p>Para lo cual se solicitara el apoyo de la Dirección Nacional de Transporte/ Dirección Nacional de Transito.</p> <p><b>OCTAVO:</b> Los conductores de Moto Taxi deberá cumplir con el uso del chaleco portando en la parte de atrás del chaleco el número de la moto taxi que conduce; así como les queda prohibido a hombres portar aritos, pelo largo, y música alta; deben vestir apropiadamente.</p> <p><b>NOVENO:</b> Este Acuerdo Corporativo con sus sanciones entra en vigor a partir del sábado 28 de mayo del año 2016.</p>			
--	--	--	--	--

	<p><b>NOTA: RECIBIDA POR JUNTA ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES DE AZACUALPITA Y LA OLLADA.-</b> .- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad <b>ACORDO:</b> Aprobar Solicitud para que realicen tramite de declaratoria.</p>	X		SECRETARIA MUNICIPAL Y
	<p><b>SOLICITUD DE APROBACION DE COMPROMISO MUNICIPAL-</b> En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad <b>ACORDO.</b> Aprobación de los compromisos municipales, para los proyectos <b>Construcción Plaza de Recreación para la Convivencia Pinalito y Bella Vista</b>, ubicados en el Barrio Pinalito, mismo que se identifica bajo el código 106006, y; <b>Reposición Polideportivo Villas del Rosario,</b></p>	X		CONVIVIR

	ubicado en el Barrio Villas del Rosario, mismo que se identifica bajo el código 105994.			
	<p><b>SOLICITUD POR LA CORDINADORA DE LA RED DESCENTRALIZADA DRA. GRACIA MARTINEZ.-</b> En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad <b>ACORDO:</b> Aprobación de Cabildo Abierto para el día viernes 17 de Junio del año 2016.- para presentación de todos los equipos de salud familiar que están laborando en la zona, y de igual forma dar a conocer el trabajo que se desarrollara por los mismos en las comunidades.</p>	X		RED DE SALUD DESCENTRALIZADA ALCALDIA MUNICIPAL
	<p><b>SOLICITUD DE MURO PERIMETRAL POR EL SEÑOR</b></p>	X		APODERADO LEGAL

	<p><b>RUBEN HUMBERTO CRUZ SANTOS EL CUAL SE PRESENTA TAMBIEN DICTAMEN DEL SEÑOR MARCO ANTONIO RIVERA DIRECTOR DE JUSTICIA.</b>-En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad <b>ACORDO.</b> Remitir al Apoderado Legal para respectivo Dictamen.</p>			
	<p><b>INFORME DE COMISIÓN DE AGUAS TERMALES Y APROBACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES TRES MESES.</b>- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad <b>ACORDO: 1.-</b> El Gerente Municipal y el apoderado Legal Abogado Mario Denis Ramírez, pedir copia de la denuncia presentada a la policía así como la devolución del dinero que se</p>	X		AUDITOR MUNICIPAL.- APODERADO LEGAL.- Y GERENCIA AGUAS TERMALES

	<p>decomisó el día del robo en aguas termales. 2.- El Gerente Municipal Ramón Cortez y Auditor Javier Zelaya la revisión del próximo contrato de Cinia Molina en seguimiento al trabajo de aguas termales. 3. Aprobar el pago por un monto de Lps, 19,500.00 por concepto de capacitación en escuela taller Colosuca en la temática de cocina, por un valor de Lps.750.00, por cada persona capacitada; lo que para los empleados actuales de aguas termales se les apoyara con el 50% del pago el otro 50% será deducido de su salario; para las personas de la comunidad de Arcilaca, propuestas por el CODECO se cubrirá el 100% por un total de 26 personas, 13 empleados y 13 de la comunidad. 4. Propuesta de Recurso Humano será analizada, discutida y aprobada en próxima Sesión.</p>			
--	--	--	--	--

	<p><b>PARTICIPACION DEL INGENIERO MELVIN GUEVARA, DIRECTOR DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO "MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS" (HND-016-B).</b>- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad <b>ACORDO: Aprobar. No.- 1.-</b> reglamentar el uso de exoneraciones de impuestos sobre la renta para montos mayores a Lps. 20,000.00 veinte mil lempiras, considerando que la gestión ante el organismo responsable implica mayor gastos de viaje y viáticos que el monto a exonerar, a la vez solicita enmarcados en el convenio de</p>	X		<p>GERENTE MUNICIPAL Y PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO</p>

	<p>financiación que la municipalidad reembolse el monto por impuestos ya que no son elegibles.- <b>No.2</b> se reintegre a la cuenta principal del proyecto quince dólares utilizados para apertura de dicha cuenta así como los montos acumulados por impuesto sobre la venta correspondientes al periodo 2012 al 2015, recalcando que dicha solicitud se efectuó anteriormente por lo que solicita se gire instrucciones a la tesorería municipal para que realice reembolsos.</p> <p><b>No.3.-</b> El Gerente Municipal Juan Ramón Cortez revise solicitud del Ingeniero Luis Pineda.</p>			
	<p><b>PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ANTONIO ENAMORADO.-</b> En consecuencia la Honorable</p>	X		Apoderado Legal y Tesorería Municipal

	<p>Corporacion Municipal por unanimidad  <b>ACORDO: Aprobar.-</b> la cantidad de Lps. 10,000.00, para el acceso al rastro municipal, al señor Juan Antonio Castillo el cual se escriturara legalmente teniendo una área de 86.01 metros cuadrados terreno ubicado en el caserío de la Cenicera de esta ciudad.</p>			
	<p><b>PARTICIPACION DEL SEÑOR REGIDOR JUAN RAFAEL MEJIA.-</b>  En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad  <b>ACORDO:</b> 1.-Dar instrucciones a jefe de catastro, jefe de obras públicas, director de justicia apoderado legal del municipio de GRACIAS y señores del patronato de aldea ARCILACA, Para que con carácter urgente realicen visita a lugar donde está ubicado el terreno</p>	x		<p>Catastro.- obras publicas.- director de justicia y apoderado legal</p>

	<p>de la cancha deportiva de aldea de ARCILACA, el día martes 24 de mayo a las 9:00am con objeto de misión de delimitación del terreno adquirido en compra-venta, actividades consistentes en:</p> <p><b>A.-</b> El Arq. DANIEL MARTÍNEZ por departamento de catastro coordinará la misión.</p> <p>B. El ing. MANUEL CUELLAR por catastro proveerá 3 peones, proveerá los polines necesarios de al menos 4 pulgadas de diámetro para colocar en las esquinas y depresiones del terreno para delimitar el perímetro.</p> <p><b>C.-</b>El departamento de catastro, con apoyo de justicia y patronato de ARCILACA delimitarán midiendo el área-perímetro del terreno adquirido por la aldea de ARCILACA y LA MUNICIPALIDAD de GRACIAS</p>			
--	---	--	--	--

	<p>consistente según promesa de venta en un polígono rectangular de 130.00metros por 110.00metros con área correspondiente de: 14,300.00metros cuadrados; Con calle de acceso de 7.00metros de medida transversal</p> <p><b>D.-</b>El abg. DENIS RAMÍREZ apoyándose en los documentos antecedentes de la compra-venta de terreno, levantará acta notarial correspondiente de las incidencias y frutos de la misión.</p> <p><b>E.-</b> Los departamentos de obras y justicia con apoyo del patronato de ARCILACA deberán colocar los polines de cemento en las esquinas y depresiones del polígono del terreno, haciendo constar el departamento de catastro en el plano de levantamiento topográfico adicionalmente referencias</p>			
--	---	--	--	--

	<p>de árboles vivos o características especiales de terreno adicionales desde donde se caracterizará la ubicación de cada polín</p> <p><b>F.-</b> El departamento de catastro georeferenciará con GPS el perímetro del terreno junto con director de justicia y Apoderado Legal; Dejando constancia en el croquis del plano del terreno mencionado.</p> <p><b>G.-</b>El departamento de Justicia coordinará con acompañamiento del patronato ARCILACA y colaboración departamento de obras publicas el cercado del perímetro, con alambre de púas que ya dispone el patronato.</p> <p><b>H.-</b> El ing. MANUEL CUELLAR por departamento de obras, elaborará un informe técnico con carácter de urgencia, acompañado de fotografías, sobre obras emergentes de mitigación</p>			
--	---	--	--	--

	<p>de daños que deben de hacerse para proteger el rectángulo de juego de pelota, que en este momento está en riesgo que las lluvias de invierno puedan derribar el muro y arrastrar pendiente abajo la terracería del predio de la cancha...concluidos esos trabajos recientemente; Este informe deberá entregarse al despacho de la secretaría municipal antes del día martes 31 de mayo a las 5:00pm.</p>			
	<p><b>PARTICIPACION DEL ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ANTONIO ENAMORADO.-</b> En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad <b>ACORDO:</b> Debido a las recomendaciones del tribunal superior de cuentas, se trasferirá fondos a la comisión de transparencia únicamente para gastos de mantenimiento como</p>	x		Tesorería municipal

	<p>ser gastos de alimentación, papelería, giras pago de transporte, gastos de mantenimientos, el cual deberán presentar respaldos como las liquidaciones de estos fondos a la tesorería municipal.- no para pago de técnico.- el cual se les dará el retroactivo de los meses anteriores que no se les ha dado estos fondos.</p>			
	<p><b>EN USO DE LA PALABRA EL SEÑOR REGIDOR JUAN RAFAEL MEJIA.-</b>  En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad <b>ACORDO:</b> Asistir a la Comunidad de montaña verde el día 26 de mayo para la firma de convenio de proyecto de agua de la comunidad de Mejojote, el cual ya está una comisión de regidores que ha trabajado en este tema.- Ángel Iglesias, Suyapa Díaz, Mario Antonio</p>	x		Comisión de Corporacion Municipal

	Calix, Juan Rafael Mejía Alcalde Municipal.			
	<p><b>INFORME PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y COMISION DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS.- 1.-</b> En vista de resolver la solicitud en Dominio Pleno, presentado por la <b>SEÑORA CARMEN MARIA GARCIA LOPEZ, ACUERDA:</b> Aprobar la <b>DONACIÓN</b> en <b>DOMINIO PLENO</b> del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de</p>	x		Entregar certificación Secretaria Municipal

	<p>este mismo Departamento, DONACIÓN hecha a favor de la <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE HONDURAS</b>, el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.</p>			
	<p>En vista de resolver la solicitud en Dominio Pleno, presentado por la <b>SEÑORA CARMEN MARIA GARCIA LOPEZ</b>, mayor de edad, Licenciada en pedagogía con orientación en Administración y planeamiento, Soltera, hondureña y vecina de este Municipio, con identidad No. 1301-1972-00289, en Representación legal de la <b>Secretaria de Educación de la Republica de Honduras.- ACUERDA:</b> Aprobar la <b>DONACIÓN</b></p>	x		<p>Entregar certificación Secretaria Municipal</p>

	<p>en <b>DOMINIO PLENO</b> del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, DONACIÓN hecha a favor de la <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE HONDURAS</b>, el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.</p>			
	<p>En vista de resolver la solicitud en Dominio Pleno, presentado por la</p>	x		<p>Entregar certificación Secretaria Municipal</p>

<p><b>SEÑORA CARMEN MARIA GARCIA LOPEZ</b>, mayor de edad, Licenciada en pedagogía con orientación en Administración y planeamiento, Soltera, hondureña y vecina de este Municipio, con identidad No. 1301-1972-00289, en Representación legal de la <b>Secretaria de Educación de la Republica de Honduras.-</b></p> <p><b>ACUERDA:</b> Aprobar la <b>DONACIÓN</b> en <b>DOMINIO PLENO</b> del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, DONACIÓN hecha a favor de la <b>SECRETARIA DE</b></p>			
---	--	--	--

	<p><b>EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE HONDURAS</b>, el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.</p>			
	<p>En vista de resolver la solicitud en Dominio Pleno, presentado por la <b>SEÑORA CARMEN MARIA GARCIA LOPEZ</b>, mayor de edad, Licenciada en pedagogía con orientación en Administración y planeamiento, Soltera, hondureña y vecina de este Municipio, con identidad No. 1301-1972-00289, en Representación legal de la <b>Secretaria de Educación de la Republica de Honduras.</b>  <b>ACUERDA:</b> Aprobar la <b>DONACIÓN</b> en <b>DOMINIO PLENO</b> del solar anteriormente descrito</p>	x		Entregar certificación Secretaria Municipal

	<p>desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, DONACIÓN hecha a favor de la <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE HONDURAS</b>, el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.</p>			
	<p><b>5.-</b> En vista de resolver la solicitud en Dominio Pleno, presentado por la <b>SEÑORA CARMEN MARIA GARCIA LOPEZ</b>, mayor de edad, Licenciada en</p>	x		Entregar certificación Secretaria Municipal

pedagogía con orientación en Administración y planeamiento, Soltera, hondureña y vecina de este Municipio, con identidad No. 1301-1972-00289, en Representación legal de la **Secretaria de Educación de la Republica de Honduras.-**  
**ACUERDA:** Aprobar la **DONACIÓN** en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, **DONACIÓN** hecha a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE HONDURAS,** el solicitante deberá

	cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.			
--	---	--	--	--



---

ESTELA ARGENTINA MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL